

Revisión: 01

Página 1 de 57

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN

MP-DFOPP-03

JUNIO, 2021



Revisión: 01

Página 2 de 57

1 CÉDULA DE REGISTRO

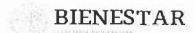
NOMBRE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DE AFILIACIÓN

ELABORÓ REGISTRÓ LIC. ROCÍO RUÍZ LÓPEZ LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN DIRECTORA DE SUBDIRECTOR JURÍDICO FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

AUTORIZÓ SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INAPAM ACUERDO: COMERI 03/02-ORD/21 CIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL PRESIDENTE DE COMERI

REGISTRO						





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 3 de 57

INDICE

1	. 3	CÉDULA DE REGISTRO	2
2		NTRODUCCIÓN	5
3	(objetivo del manual	7
4	9	BASE LEGAL	7
5	ı	POLÍTICAS	10
6		PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN DE CREDENCIALES INAPAM	
P	roce	edimiento de Dotación de Credenciales INAPAM a los Módulos de Atención INAPAM	14
	6.1	Propósito	14
	6.2	Alcance	14
	6.3	Descripción del procedimiento	14
	6.4	Diagrama de flujo	17
	6.5		
	6.6	Anexo	20
7	F	PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES INAPAM	22
	7.1		
	7.2	Alcance	22
	7.3	Descripción del procedimiento	22
	7.4	Diagrama de flujo	26
	7.5	0	
	7.6		
8	ŧ	PROCEDIMIENTO DE INFORME MENSUAL DE CREDENCIALES INAPAM EXPEDIDAS	36
	8.1	Propósito	36
	8.2		
	8.3	Descripción de procedimiento.	36
	8.4	Diagrama de flujo	40
	8.5	Conservación de registros	2. 42
	8.6		43
9	F	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL TRÁMITE DE	
А	LILIA	ACIÓN	47





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 4 de 57

9.1	Propósito	47
9.2	Alcance	47
9.3		
9.4	Diagrama de flujo	50
9.5	Conservación de registros	52
9.6	Anexo	53
Ane	exo 9: Formato de Quejas y/o Denuncias	53
10	GLOSARIO	55
11	DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DE INTERPRETACIÓN AL PRESENTE MANUAL.	57
12	CAMBIO DE VERSIÓN	57

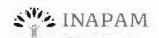












Revisión: 01

Página 5 de 57

2 INTRODUCCIÓN

El presente Manual de procedimientos constituye una norma interna sustantiva, que contiene la descripción sistemática y ordenada de las actividades correspondientes a los procedimientos de Dotación de Credenciales, Expedición de Credenciales, Quejas y/o Denuncias y del Informe mensual, que deben realizar las áreas y personas servidoras públicas que intervienen en la prestación del trámite de afiliación, precisando su responsabilidad y participación, así como los documentos generados durante los procesos y su lugar de resguardo. Se emite como una herramienta que apoye el cumplimiento de las atribuciones y facultades encomendadas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Estatuto Orgánico del INAPAM y demás normatividad aplicable, acorde con las funciones que se describen en el Manual de Organización General del propio Instituto.

Conforme al Artículo 24 de la citada Ley, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores es un organismo público y descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Dentro de las facultades del Instituto establecidas en su Estatuto Orgánico, el artículo 6 fracción XIX estipula lo siguiente:

"Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que de los convenios establecidos por el Instituto y de otros ordenamientos jurídicos aplicables".

Asimismo, dicho ordenamiento establece en su Articulo 26, fracción X y XI, que corresponde a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, la facultad siguiente:

X. "Definir los procedimientos de emisión de credenciales de afiliación de las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de los convenios específicos con el sector público, privado y social.

XI. Coordinar la elaboración y actualización del registro de afiliación de personas adullas mayores".

Por lo anterior, y con el objetivo de mejorar la efectividad del trámite de afiliación de las personas mayores, el presente manual de procedimiento, permitirá al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores simplificar el trámite de expedición de credenciales en cada módulo de atención INAPAM que se encuentran en las 32 Entidades Federativas del país.

Así también, el presente manual fungirá como un instrumento que establece los lineamientos normativos para el proceso de afiliación, en un marco de certeza jurídica, pera acreditar al sector de la población que cuenta con sesenta años o más, proporcionándoles la credencial INAPAM, la cual les da acceso a descuentos y beneficios con instituciones



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 6 de 57

públicas y privadas que tienen convenios con el Instituto, para de esta forma contribuir con la mejora de calidad de vida de este sector de la población.

Así mismo, integra elementos de control interno como el proceso de Atención y Recepción de Quejas y/o Denuncias, para proporcionar una seguridad razonable, más no absoluta, a la consecución de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos, reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y de faltas administrativas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) así como, la salvaguarda de los recursos públicos buscando mejorar la calidad del trámite; también reafirma la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, quienes durante el desarrollo del proceso de afiliación, deben observar los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, establecidos en la LGRA.







Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 7 de 57

3 OBJETIVO DEL MANUAL

Normar la operación y responsabilidades de las personas servidores públicos que participan en el trámite de afiliación, logrando con esto regular y homologar el trámite de afiliación a nivel Nacional, en las 32 Entidades Federativas del país, para brindar un mejor servicio a las Personas Mayores.

Este documento es de observancia obligatoria para todo el personal adscrito a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del INAPAM que interviene en los procedimientos de Dotación de Credenciales, Expedición de Credenciales, Quejas y/o Denuncias y del Informe Mensual que deben realizar las áreas y personas servidoras públicas para el trámite de afiliación; y se emite como un instrumento de información y consulta para una clara identificación de las responsabilidades, ámbitos de competencia y funciones del personal, evitando la duplicidad de funciones; facilita las lineas de comunicación y de mando, y aporta los elementos necesarios para el logro de sus objetivos. Su incumplimiento es sancionable en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La actualización de este manual debe realizarse por lo menos anualmente, o cuando ocurra algún cambio orgánico funcional al interior del INAPAM, que repercuta en el trámite de afiliación, toda vez que representa un documento de consulta permanente.

4 BASE LEGAL

ORDENAMIENTO

APARTADO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Última reforma publicada en el D.O.F. 17 de mayo 2021.

LEYES

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Última reforma publicada en el D.O.F. et a de enero de 2020.

d

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 8 de 57

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Última reforma publicada en el D.O.F el 21 de junio de 2018.
Ley General de Responsabilidades Administrativas	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2020.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de enero de 2017.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de agosto 2020.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 18 de mayo de 2018.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 11 de enero de 2020
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Última reforma publicada en el D.O.F. el 26 de enero 2017.
Ley Federal de Austeridad Republicana	Última reforma publicada en el D.O.F. el 19 de noviembre de 2019.
Ley General de Desarrollo Social	Última reforma publicada en el D.O.F. el 25 de junio de 2018.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Última reforma publicada en el D.O.F el 21 de junio de 2018.
Ley General de Archivos	Publicada en el D.O.F. el 15 de junio de 2018.

d





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 9 de 57

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Aplicación Última reforma publicada en el D.O.F. el 5 de septiembre de 2018.

Guía técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Segunda actualización octubre de 2019.

Guia para Emitir Documentos Normativos

Subsecretaria de la Función Pública, Unidad de Mejora y Gestión Pública, junio de 2011.

OTRAS DISPOSICIONES

ACUERDO por el que se ordena la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

ACUERDO por el que se ordena la Publicado en el D.O. F. el 16 de agosto de publicación del Estatuto Orgánico del 2019.

Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2019





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 10 de 57

5 POLÍTICAS

1.-La persona titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas tendrá las facultades siguientes:

- a) Propondrá programas que permitan afiliar al mayor número posible de personas mayores de sesenta años o más cumplidos, dentro del país.
- b) Coordinará e implementará con el área correspondiente las acciones y estrategias para facilitar la afiliación de las personas mayores al Instituto.
- c) Evaluará la efectividad y eficiencia de los trámites y procedimientos para la expedición de credenciales INAPAM.
- d) Coordinará la captura de la información generada en el proceso de afiliación y su integración a la Base de Datos de Personas Mayores Afiliadas al INAPAM.
- e) Establecerá acciones que contribuyan al bienestal de los afiliados, consiguiéndoles trato preferencial en trámites y servicios privados o públicos.
- f) Celebrará y establecerá convenios que ofrezcan beneficios a los afiliados a nivel nacional, en coordinación con los Módulos de Atención INAPAM en las Entidades Federativas.
- g) Vigilará en coordinación con el Departamento de Inclusión Social y Productiva, así como con los Módulos de Atención INAPAM en el Interior de la República Mexicana, que se cumplan los objetivos de afiliación a nível nacional.
- h) Dará a conocer oportunamente a todas las áreas a su cargo, el Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo Directivo del INAPAM y será responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas definidas en éste.
- i) Solicitará al Departamento de Inclusión Social y Productiva, el avance trimestral en el cumplimiento de las metas consignadas en el Programa Anual de Trabajo.
- j) Establecerá un canal abierto para conocer la percepción de la ciudadanía respecto al trámite de afiliación, a través de un procedimiento para la recepción y atención de quejas y/o denuncias, el cual será instrumentado por el Departamento de Inclusión Social y Productiva bajo la supervisión de la persona titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.
- k) Difundirá el procedimiento para la recepción y atención de quejas y/o denuncias del trámite de afiliación, que surjan de la operación al realizar el trámite de afiliación, por parte de las personas mayores o su representante.
- Validará y enviará los oficios de respuesta a las instancias correspondientes, para la atención de quejas y/o denuncias para mejorar la calidad, resultado y desempeño en la ejecución del procedimiento de afiliación.
- m) Remitirá las observaciones de los órganos fiscalizadores al área ejecutora del procedimiento para a que se realice el análisis de la causa raíz, con el fin de solventarias, en la medida de lo posíble, así como establecer en caso de contar con los elementos necesarios, acciones para subsanar o justificar las fallas detectadas y









Código: MP-DFOPP-03 Revisión: 01

Página 11 de 57

evitar su recurrencia de acuerdo con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y en los términos que lo solicite la Coordinación de Control Interno del INAPAM.

- n) En su caso, remitir al Órgano Interno de Control (OIC) en el Instituto la falta administrativa que por su carácter no pueda ser subsanada por las Personas Titulares de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas y el Departamento de Inclusión Social y Productiva.
- o) En caso de observar alguna falta en la conducta o de índole ético por parte del Servidor Público, se canalizará la misma, al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) para su atención correspondiente.

2.- La persona titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva:

- a) Vigilará en coordinación con la Persona titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, que se cumplan los objetivos de afiliación la nivel nacional en los Módulos de Atención INAPAM.
- b) Efectuará la distribución en tiempo y forma del material necesario para la expedición de credenciales INAPAM en los Módulos de Atención INAPAM en las Entidades Federativas.
- c) Creará, controlará y vigilará el Registro de Afiliación de las Personas Mayores.
- d) Reportará a la Persona Titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas el avance en el cumplimiento de metas de afiliación planteadas en el Programa Anual de Trabajo.
- e) Recibirá y procederá a la atención y tratamiento de las quejas y/o denuncias del trámite de afiliación, determinando el canal de atención que corresponda y elaborará los oficios de respuesta correspondiente.
- f) Informará a la Persona Titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas la atención de las quejas y/o denuncias del trámite de afiliación.

3.- El Servidor Público asignado al Módulo de Atención INAPAM, que brinda el trámite de afiliación:

- a) Se encargará de ejecutar el trámite de afiliación en el Módulo de Atención INAPAM correspondiente, para lo cual podrá apoyarse con los Módulos de Atención por Transversalidad.
- b) Deberá resguardar bajo la más estricta responsabilidad las credenciales INAPAM que el titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva le proporcione para su expedición a la población mayor del Módulo de Atención correspondiente. En caso de robo o extravío deberá denunciar el hecho ante la instancía correspondiente y notificar de inmediato por correo electrónico al Departamento de Inclusión Social y Productiva, anexando copia electrónica del documento probatorio de la denuncia.

6

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 12 de 57

- c) Realizará debidamente el control y la distribución de las credenciales INAPAM a los Módulos de Atención por Transversalidad, y en su caso también el material requerido.
- d) Capacitará y asesorará sobre el trámite de afiliación al personal asignado al Módulo de Atención por Transversalidad, con base a lo establecido en el presente Manual de Procedimientos.
- e) Verificará puntualmente que el número de Credenciales INAPAM expedidas en el mes a reportar corresponda con el número de registros de la Base de Datos de las personas afiliadas, tanto en el Módulo de Atención por Transversalidad como en el Módulo de Atención INAPAM.
- f) Se encargará de verificar, concentrar y remitir al Departamento de Inclusión Social y Productiva del INAPAM, el Informe Mensual de Credenciales INAPAM expedidas y sin excepción será acompañado del archivo de la Base de Datos de las personas afiliadas, de acuerdo con el calendario establecido por la Persona Titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.
- g) Brindará un servicio preferencial y diferenciado a las personas mayores que presenten alguna discapacidad y que asistan a cualquier Módulo de Atención INAPAM.
- h) Deberán difundir la información sobre los medios para la recepción de quejas y/o denuncias del Trámite de Afiliación del INAPAM.
- i) Será responsabilidad de todos los servidores públicos asignados al Módulo de Atención INAPAM que brindan el trámite de afiliación, conducirse en el desempeño de sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de las y los Trabajadores del INAPAM.
- j) Los datos personales de las personas solicitantes serán recabados y protegidos con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley general de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

4.- Módulo de Atención por Transversalidad:

El trámite de expedición de credenciales que se brinda a través de los Módulos de Atención por Transversalidad, lo realiza personal ajeno al INAPAM por convenio de colaboración con instancias Estatales y Municipales.

- a) Ejecutarán el trámite de afiliación en el municipio correspondiente.
- b) Resguardarán bajo la más estricta responsabilidad las credenciales INAPAM que el Módulo de Atención INAPAM de la Entidad Federativa correspondiente, le proporcione para su expedición a la población mayor. En caso de robo o extravio





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 13 de 57

deberá denunciar ante la instancia correspondiente y notificará de inmediato al Módulo de Atención INAPAM, quien a su vez notificará a la Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva, por correo electrónico oficial y anexando copia electrónica del documento probatorio de la denuncia.

- c) Remitirá al Módulo de Atención INAPAM de la Entidad Federativa correspondiente, el informe mensual y sin excepción el archivo de Base de Datos de los afiliados en el Estado, de acuerdo con la fecha establecida en el calendario por el Módulo de Atención INAPAM.
- d) Verificará puntualmente que el número de Credenciales INAPAM expedidas en el mes a reportar corresponda con número de registros de la Base de Datos de las personas afiliadas, en el Módulo de Atención por Transversalidad.
- e) Brindará un servicio preferencial y diferenciado a las personas mayores que presenten alguna discapacidad y que asistan a cualquier Módulo de Atención por Transversalidad.
- f) Vigilará que se efectúe el debido resguardo del Formato de Solicitud de Afiliación en el Módulo de Atención por Transversalidad o en el lugar asignado para ello, y que cada credencial emitida cumpla con las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual de Procedimientos.

5.-Proceso de Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias:

A través de este proceso, las personas mayores o la persona que fue debidamente autorizada por la persona mayor para tramitar su credencial INAPAM, podrá hacer llegar quejas y/o denuncias a través de siguiente correo electrónico: atencioncuidadana@inapam.gob.mx. la siguiente http://alertadores.funcionpublica.gob.mx, respecto al trámite de afiliación en general. De esta manera, podrá reportar posibles actos de corrupción o irregularidades probablemente cometidas por los servidores públicos asignados al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación, así como recibir la atención y seguimiento, hasta la conclusión de lo reportado. La Persona Titular de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en conjunto con la Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva, atenderán todas aquellas quejas y/o denuncias relacionadas con la operación, en caso de que se tratara de quejas y/o denuncias en contra de algún servidor público asignado a Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación, será canalizado al Órgano de Control Interno, para su atención procedente.

Cabe mencionar que en los Módulos de Atención INAPAM, se cuenta, además con la recepción de quejas y/o denuncias a través del Comité de Contraloría Social.





Revisión: 01

Página 14 de 57

6 PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN DE CREDENCIALES INAPAM

Procedimiento de Dotación de Credenciales INAPAM a los Módulos de Atención INAPAM.

6.1 Propósito

Garantizar el abasto y distribución de Credenciales INAPAM en las 32 entidades federativas, a fin de atender la demanda del trámite de expedición de credencial INAPAM por parte de las personas mayores.

6.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación de las personas mayores, en las 32 Entidades Federativas.



6.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Solicita credenciales para el Módulo de Atención INAPAM. El número de credenciales a solicitar se determinará y establecerá a través del Formato Informe Mensual de Credenciales INAPAM, considerando la existencia actual de credenciales más la cantidad solicitada; sea igual o mayor al doble de credenciales en promedio mensual, que ha utilizado en el último año. Se solicitará vía correo electrónico, de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas. (FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación en la Entidad Federativa
2	Recibe la solicitud de credenciales INAPAM y acusa de recibido vía correo electrónico al Módulo de Atención INAPAM de la Entidad Federativa.	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 15 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3	Analiza la procedencia de la solicitud de credenciales INAPAM mediante el siguiente cálculo: "Que el resultado de las credenciales enviadas menos las credenciales reportadas sea menor al doble del promedio mensual de emisión."	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
4	¿Requiere credenciales? Sí, continúa al paso 6 No, regresa al paso 1	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
5	En caso de no proceder el envío de credenciales INAPAM, notifica al Módulo de Atención de la Entidad Federativa, a través de correo electrónico.	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
6	Elabora paquete de credenciales y realiza el envio al Módulo de Atención INAPAM de la Entidad Federativa solicitante, mediante servicio de paquetería.	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
7	Notifica al Módulo de Atención INAPAM de la Entidad Federativa correspondiente, el número de guía de envío.	La Persona Titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
8	En caso de que el Departamento de Inclusión Social y Productiva no cuente con credenciales en existencia para realizar el envío, notificará via correo electrónico la fecha en la que se realizará el envío.	La Persona Titula del Departamento de Inclusión Social y Productiva
9	Recibe el paquete de credenciales INAPAM y envía escaneado, mediante correo electrónico, al Departamento de Inclusión Social y Productiva, el Formato Recibo de Credenciales INAPAM, debidamente firmado por el personal que recibió y verificó los folios de las credenciales. (FO-DFOPP-03-01, Anexo 1)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 16 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Recibe acuse y confirma vía correo electrónico el Formato de Recibo de Credenciales INAPAM y lo	La Persona Titular del Departamento
10	archiva. (FO-DFOPP-03-01, A nexo 1)	de Inclusión Social y
	Fin del proceso	Productiva

Tiempo total: de 8 dias hábiles



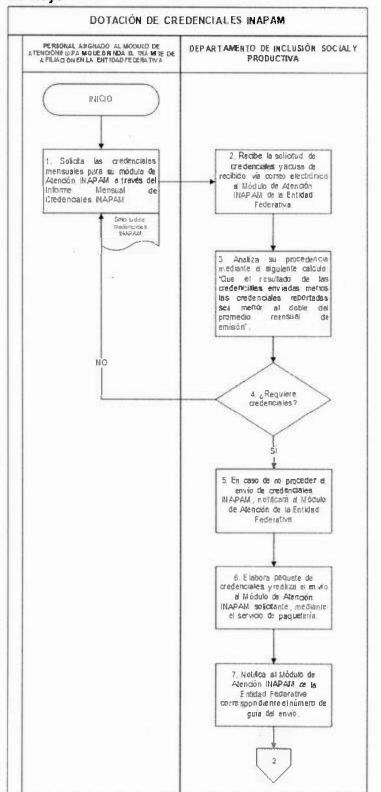




Código: MP-DFOPP-03 Revisión: 01

Página 17 de 57

6.4 Diagrama de flujo



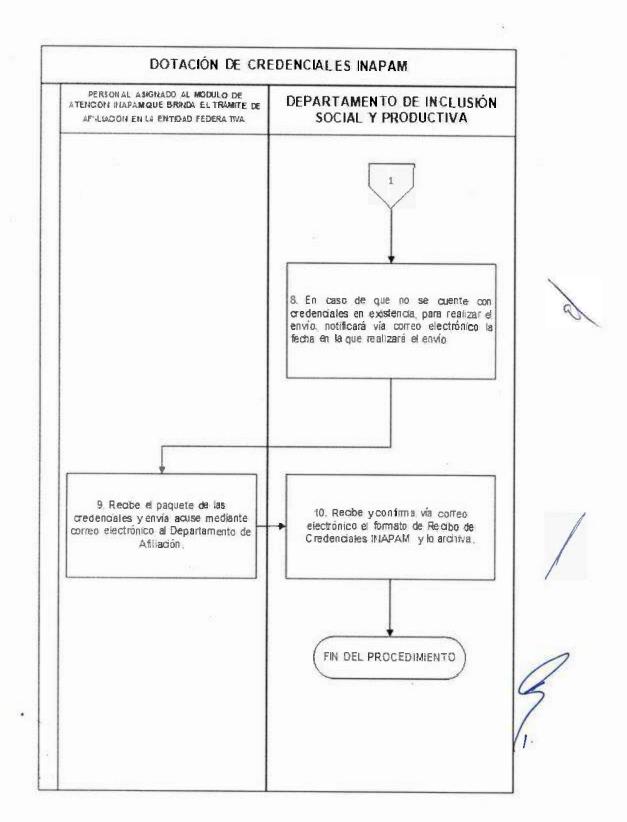






Revisión: 01

Página 18 de 57





Código: MP-DFOPP-03

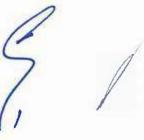
Revisión: 01

Página 19 de 57

6.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGODE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Recibo de Credenciales INAPAM (Anexo 1)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-01
Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM (Anexo 5)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-03





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 20 de 57

6.6 Anexo

Anexo 1: Formato de Recibo de Credenciales INAPAM FO-DFOPP-03-01

BIENESTAR SELIN	APAM DIRECTIÓN DE FORTAL EGIMENTO Y OPERACIÓN DE FORTAL EGIMENTO Y OPERACIÓN DE PARTAR ENTODE INCLUSIÓNSOCA RECIBO DE CREDENCIALES	E POUTICALS PÚBLICAS N. Y PRODUCTIVA	Footopasd
MÓDULO DE ATENCIÓ (Estadoy Municipio o Alca		NO. DE RECIBO	
IO. CANTIDAD RECIE	BIDA DESCRIPCIÓN	FOLIC	
O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	DESCRIPCION	OEL.	AL
7			
5			
6			
ELCOMA.	ENTRECÓ	PARCHING	>
od/mm/saa	NOMBR COMPLETO Y FIRMA	NOMBRE COMPLET	O YEEMA





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 21 de 57

Anexo 6: Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM FO-DFOPP-03-06

((4)			BACK SWE'N	ENSTIALD	CIKIND	ICIALE 5 INA	PAM				TODE OPP 0		
							200			MSB	BIBONII			1
MÓC ULODE: ALEX IO	IÓN:						1		ПСНАС	DE HABORAÇIÓN				Ī
											DIA	MES	ANO	
MÉDULOUE EXPLUIGIÓN DE	CREDENCIALES EXPEDIDA S A		REDENCIALES IDAM		CORE CESTO CO	1		R ACTIVAL	11.11.000	Ryth(y) ich(1	Lat Bylio	CANKELYON	IDUAL
CREDENCIALES MARAM	IRAVÉSDE INAPAMO	DE	. AL	HOMERE	MEETIN	[MH]		MUUL III	TOTAL [9]	HOMBDE MULIEBI	I OTAL	(CONACLA)	[CAN]	par co- zh ovi
							1	-		-			11114	
	-			1				-	-		-	-		
<u></u>										Contract Contract				4
										16				
				-		15 - 1						-		
				1								PER PROPERTY.		
			-	1			-				-	-		-
					-		-							
							ш.							
												-		
				-				-			-		1000	
				_								1		
	TOTAL							-		TWO IN THE			-	
BAL ANCE	MENSUAL (MAIR	Éilliate@A)		-										
	West and the second			7										
TOTAL DE CREDENCIALES, DOS				1								,		
STALDE CREDENCIPLES RECIBIO				1							(LANK)	RÓINEGRIME		
ITAL TIL CHE I NOME ES EXPETIO	AS COURANTE EL MES	(HINDEL NOOL)		-										
DECEMBER 1881 1881 1815	EN MOLYN 09 (Z.) US J	IANS VERSALIDAD		1							NOM SE CO	OMPLE IO YES	73-85	
TOTAL DE CREDENCIALES EXE	STENIES ENMODAS	DEMONSO.												
TOTAL CE CREDENCIALE	SEXISTENCIAN	TUN (EA)												7
	S SOLICITADAS	SAMPLE STATE											1/	



Revisión: 01

Página 22 de 57

7 PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES INAPAM

Procedimiento de expedición de credenciales INAPAM a las personas mayores.

7.1 Propósito

Establecer las acciones que permitan expedir las credenciales INAPAM a las personas mayores que así lo soliciten y que cumplan los requisitos para su expedición, a fin de que tengan acceso a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios que ofrecen entidades del sector público y privado que tienen convenio con el INAPAM.

7.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad, que brinda el trámite de afiliación de las personas mayores solicitantes, en las 32 Entidades Federativas.

7.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Los Módulos de Atención INAPAM y por Transversalidad que cuenten con los medios para realizarlo, podrán organizar la atención de las personas mayores a través de citas telefónicas o por correo electrónico, con el fin de agilizar el trámite y disminuir los tiempos de espera de las personas mayores o sus representantes. Así mismo podrá programar la entrega de credenciales a las Personas Mayores o su Representante. No habrá un número de citas por día, únicamente se considerará el horario de atención de 8:00 a las 14:00 hrs y de conformidad con el personal que se encuentre laborando en el Módulo de Atención INAPAM.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación







Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 23 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2	Solicita credencial INAPAM ante el Módulo de Atención, a través del Formato de Solicitud de Afiliación. La credencial podrá ser solicitada por la Persona Mayor de manera directa o bien, designar a un Representante que podrá ser un familiar directo o vecino de la Persona Mayor a través de una carta poder simple o escrito, en cualquiera de los dos casos deberá ser firmados por la Persona Mayor. (No podrá ser tramitado a través de gestor o alguna asociación civil) (FO-DFOPP-03-02, Anexo 2).	Persona Mayor o Representante
3	Orienta a la Persona Mayor o a su Representante, sobre los documentos necesarios para la afiliación, los cuales se encuentran señalados de manera especifica en la Guía de documentos probatorios para filiación. (FO-DFOPP-03-03, Anexo 3)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
4	Presenta los documentos solicitados.	Persona Mayor o Representante
5	Revisa la documentación probatoria. En caso de que sea el Representante de la Persona Mayor quien realice el trámite de afiliación, deberá presentar su carta poder simple o escrito. ¿Los documentos están completos? Sí, continúa al paso 6 No, regresa al paso 3	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
6	Registra los datos personales de la Persona Mayor en el Registro de Credencial INAPAM el cual se vinculará a un registro electrónico, con el fin de optimizar tiempos y generar de manera automática,	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por





Revisión: 01

Página 24 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	el Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas, mismo que enviará de manera mensual sin excepción, al Departamento de Inclusión Social y Productiva, junto con el Informe Mensual de Credenciales INAPAM. (FO-DFOPP-03-04, Anexo 4) (FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
7	Solicita a la Persona Mayor o Representante verifique que sus datos sean correctos.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
8	Verifica que sus datos sean correctos, y si es necesario deberá pedir la corrección de éstos.	Persona Mayor o Representante
9	Imprime la credencial INAPAM.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
10	Firma y coloca su huella dactilar en los espacios correspondientes de la credencial INAPAM. Si la credencial INAPAM la recibe el Representante, se comprometerá a recabar la firma y huella dactilar de la Persona Mayor.	Persona Mayor o Representante
11	Valida la credencial INAPAM colocando el sello institucional.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 25 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE		
		trámite de afiliación		
12	Devuelve documentos originales a la Persona Mayor o Representante y verifica que la Solicitud de Afiliación se encuentre debidamente requisitada y firmada por la Persona Mayor o Representante y por el personal del Módulo que realizó la afiliación. (FO-DFOPP-03-02, Anexo 2)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación		
13	Entrega de credencial a la Persona Mayor o Representante.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación		
14	Resguarda el Formato de Solicitud de Afiliación, cabe señalar que será el único documento que el personal del Módulo de Atención archivará. (FO-DFOPP-03-02, Anexo 2)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación		
15	En caso de que en el proceso del trámite de afiliación se cometiera un acto de corrupción o cualquier falta administrativa, se deberá reportar al correo atencionciudadana@inapam.gob.mx o bien, hacer uso de la siguiente plataforma: http://alertadores.funcionpublica.gob.mx Termina el procedimiento	Persona Mayor o Representante		

Tiempo total: 10minutes

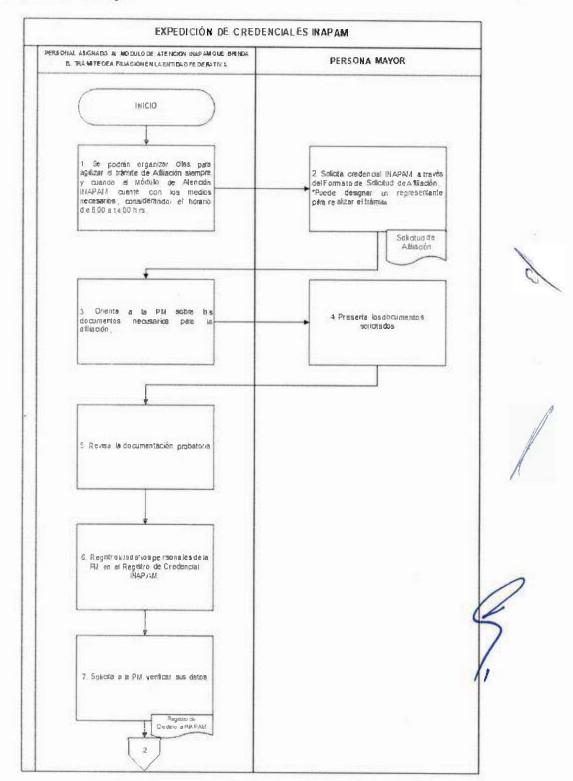




Revisión: 01

Página 26 de 57

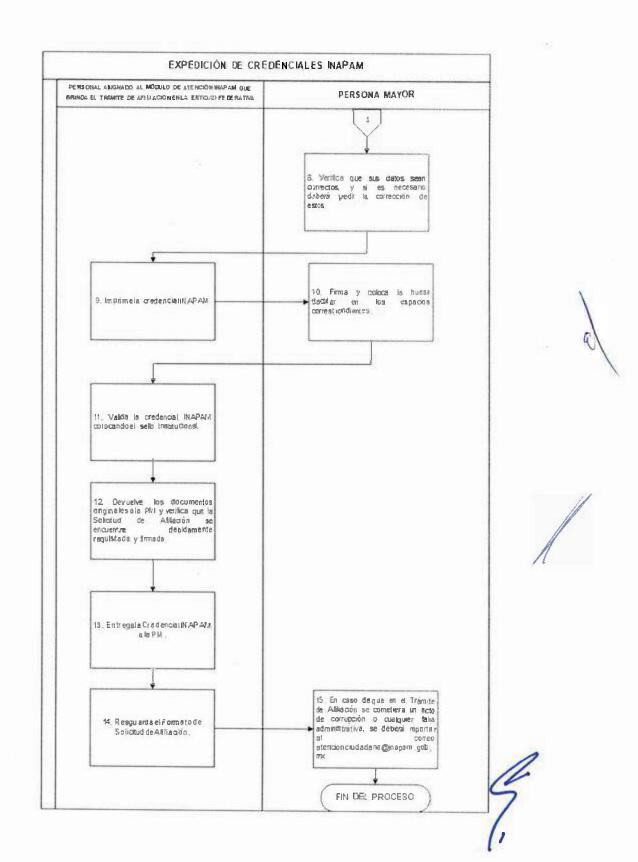
7.4 Diagrama de flujo





Código: MP-DF0PP-03 Revisión: 01

Página 27 de 57





Revisión: 01

Página 28 de 57

7.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Solicitud de Afiliación (Anexo 2)	1 año	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación	FO-DFOPP-03-02
Guía de Documentos Probatorios para Afiliación (Anexo 3)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-03
Formato de Registro de Credencial INAPAM (Anexo 4)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-04
Formato de Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas (Anexo 5)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-05
Formato de Informe Mensual de 'Credenciales 'INAPAM (Anexo 6)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-06





Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 29 de 57

7.6 Anexos

Anexo 2: Formato de Solicitud de Afiliación FO-DFOPP-03-02

	INAPAM >	CCIÓNDE FORTALECIMENTO Y OPER DE PARTAMENTO IXE. INCLUSIÓN SOLICITUD DE AF	SOCIAL Y PRODUCE MA	rain abolin
		SOLICII GO DE AI	ILIACION	
Feetra de elaboração	do ma aasa	H M See	Follotte in Tanaza	NVAL REPORT
Daths de la prijsola religio Abord a viscerno Al, en viscolpos Abolico da leo YX	#ws.			
Apridición aterno				
Nontre (SE)				
Fechacitans) citrilanay	da min sassa	Estant Lucian de part	riesti	75,6 (2) 54).
Curr				
Estado divil	Resolution (ic mays 16	NUMBER (CHICA)	
Domota		11		
		Calle vrustiero		£.A.
Colonia			Ака мартика	
foll-it-smoot	94	and the second second second		
			Num telethranodel	
oractornusco de emplano		Nemoro	contacto	
BIENESTAR 3	^O Ł INAPAM			
W.	n inapani			
Paraafiliscion pieserito.	NAPANI			
Paraafiliacion pieserito	™ INAPANI	Marsa X	Pa kis	
Paraafiliacion presento Dicurrientoria idaniidas	nejo	Marca X	Fu lita)	
Paraafiliscion presento Decurrentorio Mensidara INE Licerciade ma Para pottenta Carrela Antas	nute nuelo	Магса Х	Fu král	
Paraafiliacion presento Decumentorio Manteldata INE Luceitriadema Para pottevige Cantela Pintes Cido la Pintes Cinstens sal Ze	inejo unte ional unet (MSS	Marca X	Fu lice	
Paraafiliscion presento Decurrentorie Manadara INE Licerciadema Para portevige Camba Militar Cido la Piores	inejo unte ional unet (MSS	Manca X		
Paraafiliscion presento Decurrentorio Idenzidara IME Licerciadema Para porterio Cido la Profes Cristama del Coste a Profes Cristama del Coste del Coste	inejo unte ional unet (MSS	Marca X	Fo his Especiation de	
Peraafiliscion presento Decurrentorio IME Licerciadema Para portevige Cariera Mittar Cido la Profes Cinitera (al 76 Control Co	inejo prite ional snet (IMSS	os con fundamento en losairiculo		detalley de los Derechos de las
Paraafiliacion presento. Decurrientorie Maneidas INE Licenciadema Paraporteving Cariela Annia- Cido la Protes Cinstencia (Cariela Annia- Cido la Protes Cinstencia (Cariela Annia- Cariela Annia- Carie	onejo onal sinet (IMSS) rån recabadosy protegist yores, y el articulo 24 fract to the manual riching que us usono to the automotoden corrosport	os con fundamento en losatrículo	Eqwode a s, 6 haccaon πεγ 28, va. xy, xva, xvεγ xx	de La Ley de los Derechos de las riciay Accesa a la inframat ión
Paraafiliscion presento Decurrientorio Mendidas India Licentiadema Paraporterriga Calcula Profess Circle Profess	onejo onal sinet (IMSS) rån recabadosy protegist yores, y el articulo 24 fract to the manual riching que us usono to the automotoden corrosport	os con fundamento en losarrículo ciones XXVII del Estaruto Orgánico Il 1984 de transmissiones e contiario me t	Egreofice s, 6 hacción ill y 28, MI, XV, XVI, XVIIY XIX a dol INAPAM, b tely federal de francoare s: emieción cano conomica se d ^o prica mention nels accedos a las samo curos, que señal le	de La Ley de los Derechos de las riciay Accesa a la inframat ión
Paraafiliscion presento Paccurrientorio Mendidas INE Licentiadema Para porteving Caricia vivitar Cidola Piones Cidola Cidola Piones Cidola Cidola Cidola Piones Cidola Cidol	inejo ional rant (IMSS ran recabadosy protogido yores, y di articulo 26 fraci ruma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci	os con fundamento en losatrículo	Egreofice s, 6 hacción ill y 28, MI, XV, XVI, XVIIY XIX a dol INAPAM, b tely federal de francoare s: emieción cano conomica se d ^o prica mention nels accedos a las samo curos, que señal le	de La Ley de los Derechos de las riciay Accesa a la inframat ión
Paraafiliscion presento Decurrientorio Mendidas India Licentiadema Paraporterriga Calcula Profess Circle Profess	inejo ional rant (IMSS ran recabadosy protogido yores, y di articulo 26 fraci ruma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci	os con fundamento en losarrículo ciones XXVII del Estaruto Orgánico Il 1984 de transmissiones e contiario me t	Egreofice s, 6 hacción ill y 28, MI, XV, XVI, XVIIY XIX a dol INAPAM, b tely federal de francoare s: emieción cano conomica se d ^o prica mention nels accedos a las samo curos, que señal le	de La Ley de los Derechos de las riciay Accesa a la inframat ión
Paraafiliscion presento Decurrentorio Mendidas INE: Lucerciadema Para porteving Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cidoula Portalia vietar Paraonas Adultas Mas Barga profusta e e anula su dol Co did o Portalia vietaral dol Co did o Portalia vietaral	inejo ional rant (IMSS ran recabadosy protogido yores, y di articulo 26 fraci ruma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci truma, articulo 46 fraci	os con fundamento en losarriculos con ex XXVII del Estaruto Orgánico en Investos transcribados al reservo en estaruto en estar	Egreofice s, 6 hacción ill y 28, MI, XV, XVI, XVIIY XIX a dol INAPAM, b tely federal de francoare s: emieción cano conomica se d ^o prica mention nels accedos a las samo curos, que señal le	defaley de los Dere⊆tros de las ercaly Access a la Inferencia de esta eng ⁰ unios Larta infe 24 à
Paraafiliscion presento Decurrentorio Mendidas INE: Lucerciadema Para porteving Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cinding tal /Ca Cantea vietar Cidoula Profesi Cidoula Portalia vietar Paraonas Adultas Mas Barga profusta e e anula su dol Co did o Portalia vietaral dol Co did o Portalia vietaral	inejo ional raet (IMSS) ran recabadosy protegida yores, y di articulo 36 fraci fricani, articulo 46 fraci fricani, articulo 46 fraci o di La, autoridadesi corrospi	os con fundamento en losarriculos con ex XXVII del Estaruto Orgánico en Investos transcribados al reservo en estaruto en estar	Egrecica s, 6 hacción ill y 28, MI, XV, XVI, XVIIY XIX a del INAPAM, la tay flederal de francis are es emiection cado constituir la officia mantron interaction cado constituir la official mantron interaction cado constituir la description interaction a las saint const. quer canal e	defaley de los Dere⊆tros de las ercaly Access a la Inferencia de esta eng ⁰ unios Larta infe 24 à



Revisión: 01

Página 30 de 57

Anexo 3: Guia de documentos probatorios para Afiliación FO-DFOPP-03-03

Documentación Probatoria

Al solicitar la credencial INAPAM deberán cubrir cuatro requisitos:

1. Comprobar identidad

Para comprobar su identidad puede presentar los siguientes documentos vigentes en original y copia:

- a. Credencial para votar
- b. Licencia de manejo
- c. Pasaporte
- d. Credencial del IMSS
- e. Credencial del ISSSTE
- f. Cedula Profesional
- g. Carnet de servicio médico (IMSS, ISSSTE, PEMEX) siempre y cuando cuente con fecha de nacimiento, fotografía y sello sobre la misma
- h. Credencial Postal
- i. Credencial INAPAM (en caso de Renovación)

En caso de no contar con los anteriores documentos podrá presentar:

- a. Constancia de residencia con fotografía emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado
- b. Carta testimonial con fotografia de la autoridad tradicional indígena, municipal o la delegación del lugar.

2. Comprobar edad (tener 60 años cumplidos o más)

Para comprobar la edad puede presentar los siguientes documentos vigentes en original y copia:

- a Credencial para votar
- b. Licencia de manejo
- c. Pasaporte
- d. Credencial del IMSS
- e. Credencial del ISSSTE
- f. Cedula Profesional
- g. Acta de Nacimiento
- h. CURP

En caso de no contar con los anteriores documentos podrá presentar:

- a. Acta de nacimiento de algún hijo
- b. Constancia de residencia con fotografía emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado









Código: MP-DFOPP-03 Revisión: 01 Página 31 de 57

 c. Carta testimonial con fotografía de la autoridad tradicional indigena, municipal o la delegación del lugar.

3. Comprobar domicilio

Para comprobar el domicilio puede presentar en original y copia:

- a. Credencial para votar
- Estado de cuenta o recibo de servicio de: luz, agua, teléfono, etc. que contenga domicilio completo, no mayor a 3 meses de antigüedad

4. Fotografias

La Persona Mayor o su Representante deberá presentar dos fotografías, tamaño infantil, blanco y negro o a color, en papel fotográfico y con fondo blanco, sin lentes, ni gorra, de frente, ambas iguales y recientes.

En caso de que en el Módulo de Atención INAPAM o por Transversalidad cuenten con cámara podrá realizarse el proceso, de manera digitalizada en la credencial INAPAM, para lo cual se solicitará sólo una fotografía para ser incorporada al formato de Solicitud de Afiliación. (Anexo 2)

En caso de ser extranjero puede presentar:

Así mismo si la Persona Mayor es migrante, podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos en original para acreditar personalidad y edad, acompañados de un comprobante de domicilio del territorio mexicano:

- a) Documento de Identificación expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM)
- b) Documento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
- c) Carta de Naturalización
- d) Permiso de residencia temporal
- e) Pasaporte

Personas Mayores en circunstancias especiales

Se podrá exentar de la documentación probatoria de personalidad, de edad y de domicilio, cuando por circunstancias extraordinarias tales como: desastre natural, situación de calle, etc, la Persona Mayor se encuentre imposibilitada para contar con dicha documentación; siempre y cuando por apariencia física de la Persona Mayor, represente tener 60 años o más de edad.

En tal caso, el funcionario público deberá dejar asentada una nota al final de la solicitud de afiliación, donde especifique la circunstancia especial, en la que se encuentra la persona mayor solicitante, y deberá registrar nombre completo y firma del servidor público que avala tal circunstancia. (Anexo 2)





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 32 de 57

Representante de la Persona Mayor

En caso de que la Persona Mayor solicitante se encuentre imposibilitada para acudir al Módulo de Atención INAPAM, debido a situación de salud o porque asi lo prefiera, podrá solicitar ser afiliado a través de un tercero, mismo que podrá ser familiar directo o vecino de la Persona Mayor quien deberá presentar, además de los documentos probatorios de la persona solicitante, identificación oficial en original del Representante y carta poder simple o escrito, debidamente firmada por el solicitante, donde se le otorgue la personalidad de Representante para realizar dicho trámite, a través de la leyenda: "autorizo al C... realizar el trámite de credencial INAPAM".

Nota:

- Así mismo la Persona Mayor o el Representante, firmará en la Solicitud de Afiliación (Anexo 2), bajo protesta de decir verdad, que los documentos exhibidos para realizar el trámite de afiliación son legítimos y expedidos a su favor por la autoridad correspondiente.
- 2. Cabe señalar que los documentos presentados al momento de solícitar la afiliación, que acreditan personalidad, edad y domicilio, de acuerdo con la Guía de Documentos Probatorios para brindar afiliación (Anexo 3), serán exhibidos en original al Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación, mismo que verificará, registrará y devolverá a la Persona Mayor o Representante.
- El único documento que archivará el Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación, será la Solicitud de Afiliación (Anexo 2).
- 4. Una vez que el Personal Asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación, realice la revisión correspondiente de los documentos probatorios de acuerdo con la Guía de Documentos Probatorios para brindar afiliación (Anexo 3), firmará en todos los casos, en el Formato Solicitud de Afiliación (Anexo 2), bajo protesta de decir verdad que corroboró los documentos exhibidos para comprobar identidad, edad, domicilio y firma de la Persona Mayor y en su caso identidad y escrito o carta poder del Representante.









Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 33 de 57

Anexo 4: Registro de Credencial INAPAM FO-DFOPP-03-04

BIENESTA	AR INAF	MINI	INSTITUTO NACIONA N DE FORTALECIMIENTO DEPARTAMENTO		POLÍTICAS PÚB	LICAS CTP/A
FECHA	SEXO CHOMERE! C	FOUND FOUND	E LA TADSETA	EXPEDICION C NUEVA	n especially	
DATOS DEL SOLICITAMITE						
OMELIA DO CATE LA PORTIZA DE L	APEULIDIO MATERNO	NOMBRE (I)	NOMBRECORTO	z F±	CHECKNESS AND	0
UGAR DE NACIMIENTO	CURP	ĘŚTAS	OCIVIL	TELEFORD MO	0.5405	
	•	C 201	TEX IOI POSSERIO			
CM CIUD CALLE	NO EXTERIOR NO INTERIOR	CODICO POSTÁL (DUDNIA	ENTOADFEDED	uTj.,2	
					_	
TC=TDH G ANHONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FO	LO DE DOCUMENTO	PTRO DOCUMEN	C	
	◆ INE	● [6	(A	HINE CH.		
CIVITACTO EN CASO DE EMER	CENTA NUMERO TELEFO	NICO DE CONTACTO				
DATOS DEL VICIDALO						
	CONCLUSES DE LE LE LEGICION	NOMBORCEO: END	EAUTHLA CAPT DA FET-L	DETARTION		
		03/49/92	04-0	62.01		

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracciónI, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.

5

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 34 de 57

Anexo 5: Formato de Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas

FO-DFOPP-03-05

						R	EGISTRO DE	LABASE	DEDA	O-DEC PF	8 PERSON / 03-06	AS MAYOR	ES AFILIADAS	3	75					
FOXIO	CURP	CACH TWO WIT AREA 34	APEUJOO PATERHO	APELLIDO MATERINO	NOMBRE	SERCO	FECHA DE DIACBINENT Q	CALLE	ecuevi (x)	NUMBER	COIDNIA	ÇP.	MUNICIPIO	PELÉFONO CASA	ENCASODE ACODENTE	TELEFONO ÉMERGENCI A	ENTIDADOS NACIMIENT O	CAPTURES A	морыца	ESYADO GVE,
-																				
-		100																		
200		-			-	\vdash		-												
		-						-		_		-	-							
											-									
	-	-			-	-														
14.		-						-		-			-							
								_		_										
											-									
-								-		_										
		-			-							_								
			1 7 7 7																	
												-		_				-		
												-								

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.









Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 35 de 57

Anexo 6: Informe Mensual de Credenciales INAPAM

FO-DFOPP-03-06

	1.06	FO-OFOPPAS					PORLICAS ya	M. TARODUC	HONE FOR	HTO OF MICE	CHOKE IT COURT	DRO		AM	BIENESTAR AND INAP
			PORIE	MESDER											
				ACIÓN	DEELABOR	FEC MA								ION	MÔDU LO DE ATÉ NO
	ANO	UE S	CM				,	**							
for A	A NCELADA	11.		POSIC ION	RE SE	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN		AMBIO PO		HUE(NSIA) CO	NUEV	DE NO A LES	FOLIO DE CA	EX PEDIDAS A	MODULO DE EXPEDICIÓN DE
MF-C-R-DIFE VAN	TOTAL (CAN):	CONACTA)	TOTAL (R)	HUJERE	HOMBRE	TOTAL		HOMBRE	TOTAL		HOWERE	AL	D€	MAPAR O	CIRECIENC MALES INAPAN
								1			1100				
-			100												- N
	-	-	-			-			-		-				
							_				-				
		9 - 1	î ii												
				-4			-		-						
										4					
-															
		-			-										
			-	-	5-55-9		-		-	-	-				
										- 7					
-	-									1100				200	
				-	-	_	-			-	-		_	TOTAL	
											1	9	E+T+I=EA}	WENSUAL (MA+R-	BALANCE P
															TOTAL DE CREDENCIALES EXIS
		SQ SMEDIUME	ELABOR												TAL DECREDENCIA LES RECEBIDA
	2000				75								EFORTADO (E)	IS DURINT E.B. MEST	AL DE CREDENCIALES EXPEDIDA
	FBAA	MPLETOY FI	MERE CO	NO									ANTVERSAL DAD	EN MÓDIA OS PORTE	E CRESENCALES EXISTENTES
													RAPIN (f)	TEIKTES ENMÓQUIO	TOTAL DECREDENCIALES EXIS
0													LAS) JAUT	SEXISTENCIA A C	TOT ALDE CREDENCIALE
//	120													S SOLICIT ADAS	CRE DE ROIAL E

6/



Revisión: 01

Página 36 de 57

8 PROCEDIMIENTO DE INFORME MENSUAL DE CREDENCIALES INAPAM EXPEDIDAS

Procedimiento de Informe Mensual de Credenciales INAPAM Expedidas.

8.1 Propósito

Recolectar los datos que inciden en el proceso de afiliación de las Personas Mayores en los siguientes niveles: municipal, estatal y central, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de metas.

8.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio a todo el Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad, que brinda el trámite de afiliación de las personas mayores solicitantes, en las 32 Entidades Federativas.



8.3 Descripción de procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Requisita el Formato Informe Mensual de Credenciales INAPAM, de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas. Este Formato deberá considerar sin excepción, los siguiente: Nombre y firma del Servidor Público que elaboró el Informe. Mes y año que reportará. Verificará que las cifras de entrega de credenciales INAPAM coincidan con los datos registrados en la Base de Datos de Personas Mayores afiliadas, toda	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM y por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 37 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	vez que el registro electrónico es la evidencia del proceso de afiliación.	
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	
2	Envía via correo electrónico al Módulo de Atención INAPAM en la Entidad Federativa, el Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM, debidamente requisitado. (FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	Personal asignado al Módulo de Atención por Transversalidad que brinda el trámite de afiliación
3	Recibe vía correo electrónico el Formato Informe Mensual de Credenciales INAPAM y el Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas.	Personal asignado al Módulo de Atención I N APAM que brinda el
	(FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	trámite de
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	afiliación
4	Verifica que el Formato Informe Mensual de Credenciales INA PAM y el Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas estén debidamente requisitados.	Personal asignado al Módulo de Atención I N APAM que brinda el
	(FO-DFOPP-03-05, Anexo 5).	trámite de
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	afiliación
	¿Está debidamente requisitado el Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM?	Personal asignado al Módulo de
5	Si, continúa al paso 6.	Atención INAPAM
	No, regresa al paso 1.	que brinda el trámite de
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	afiliación
6	Conjunta y valida el Formato de Informe Mensual de Credenciales INA PAM y el R egistro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas.	Personal asignado al Módulo de Atención I NA PAM
	(FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	que brinda el trámite de
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	afiliación

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 38 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
7	Envía por vía correo electrónico, el Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM y sin excepción, anexa los Registro de la Base de Datos de las Personas Afiliadas de la Entidad Federativa correspondiente al Departamento de Inclusión Social y Productiva, de acuerdo con el calendario establecido. (FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación
8	Recibe y confirma vía correo electrónico la recepción del Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM y el Registro de Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas. (FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	La Persona titular del Departamento de Inclusión Social y Productiva
	(FO- D FOPP-03-06, Anexo 6)	
9	¿El Informe Mensual de Credenciales INAPAM y el Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas, están debidamente requisitados, acorde con lo establecido en el punto 1 de este procedimiento?	La Persona titular del D epartamento de Inclusión
	Sí, continúa al paso 10 No, regresa al paso 4	Social y Productiva
	(FO-DFOPP-03-05, Anexo 5)	riodddiva
	(FO-DFOPP-03-06, Anexo 6)	
10	Consolida la información de los Registros de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas en el registro electrónico denominado "Concentrado Nacional". Así mismo, consolida los Informes Mensuales de Credenciales INAPAM en el Informe Mensual de Expedición de Credenciales INAPAM.	La Persona titular del Departamento de Inclusión
	(FO-DF OP P-03-05, Anexo 5)	Social y Productiva
	(FO-DF OP P-03-06, Anexo 6)	
	(FO-DFOPP-03-07, Anexo 7)	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 39 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	(FO-DFOPP-03-08, Anexo 8)	
	Termina el procedimiento	10

Tiempo total: 8 dias hábiles



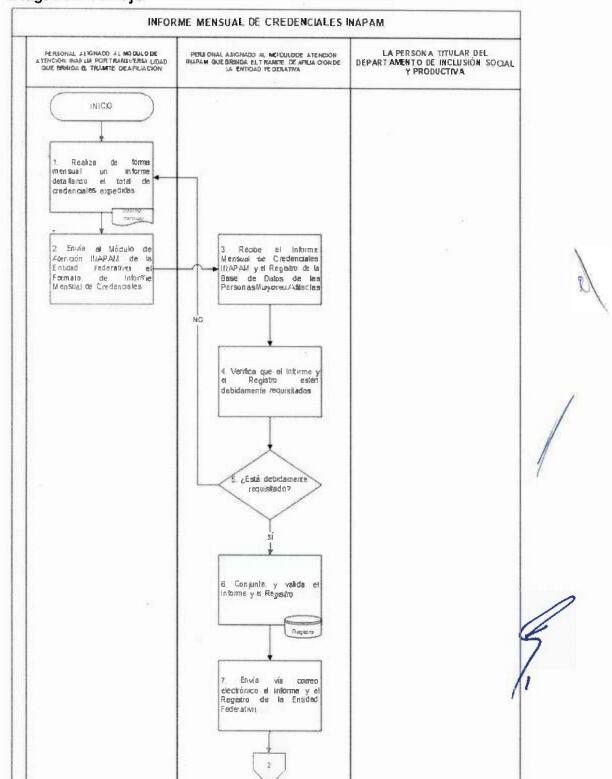




Revisión: 01

Página 40 de 57

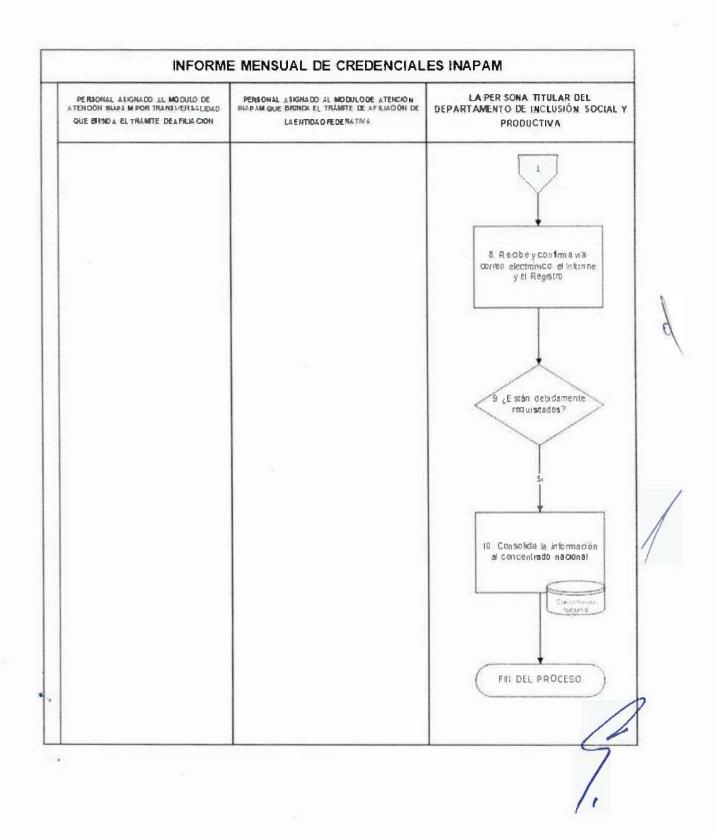
8.4 Diagrama de flujo





Revisión: 01

Página 41 de 57





Revisión: 01

Página 42 de 57

8.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato de Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas (Anexo 5)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-05
Formato de Informe Mensual de Credenciales INAPAM (Anexo 6)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-06
Formato de Registro Electrónico "Concentrado Nacional" (Anexo 7)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-07
Formato de Informe Mensual de Expedición de Credenciales INAPAM (Anexo 8)	1 año	Departamento de Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-08



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 43 de 57

8.6 Anexos

Anexo 5: Formato de Registro de la Base de Datos de las Personas Mayores Afiliadas

FO-DFOPP-03-05

FORD CURP RENDAR APPLICA APPLICA APPLICATION PARRIED RENDARY PARRIED P	_		tuities 5	MONEY	and the	ez-en	R	EGISTRO DE	LABASE	DE DA	TOS DE LA	SPERSON/	& MAYOR	ES AFILIADAS		7/2					
	0	Cuke	ENTIDAD FEXERATIVA	APELIDO PATRO/O	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	SEXO	NACHMENT	CALLE	NUM	100000	III TO BEEN	¢P.	MUNHOPIO	TELÉKONO CMA	ENCASODE ACCIDENTE	TELÉFONO EMERGENCI A.	ENROADOR NACIMIENT O	CAPTURETA	морило	ESTADO
	-																				
												-									
	-		-			-															
	-																				
	-					-	-														-
																					-
									_												-
	\rightarrow																				
												107				-	1	-			_
	-				-				_												
																			-	-	
											-	-									
	-																				-
										\vdash					-	-		_			-
	+	_						-													
	_																				-
									_												
	-																				-
						-			_												
	-			_																	
								-											-		-
											1					-			-		

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.



Revisión: 01

Página 44 de 57

Anexo 6: Informe Mensual de Credenciales INAPAM FO-DFOPP-03-06

	06	FO-DFOPF-03-4	1					PYAYACES COOM	CUSTANTE COSTANTE	EPLETANE H			BENESTAR STANDAM					
			PORTE	HE SDER														
				CIÓN -	DEELA BOR	FECHAI		Y .						ON	MÓBULO DE ATENCI			
	ANO	MES	DIA						_									
NOTES.	A NOBLADA	EXTRAVIO	R)	OSIC ON		LC ION (C		AMEDPO	(RM)	REGISTR		DENC PALES	FOURDE CRI	CRECENCIALES EXPEDIDASA	MODULODE EXPEDICION DE			
CONTRACTOR OF STREET	TOTAL (CMI)	TOTAL (CO SEACTA)	TOTAL [R]	H.J.ERE	HCMBHE!	TOTAL (C)		HOMBSE	TOTAL (NR)		HOMBRE	AL.	DE	MAPAM O	CRE DENCALE SI NA PL N			
			-	-5	-		-1	,	= 17.	1	1			PLATAGE O				
-			_								-							
									100		1							
1																		
			_								-		-					
												1						
					9													
-			_			-	-		_	_	-							
													of the same	P.Ellenia				
-			_			_					-							
-										_	-							
														2				
-						_												
-			_								100							
-			-			_			-		1			TOTAL				
										-	1		2.22.01		A			
											1		Er TrestA)	MENSUAL (MA+R	BALANCE			
											-		TERORIPH,	TENTES DEL MES AN	TOTAL OF CREDENCIALES EXIS			
		ROMPORME	ELABOR									1	REPORT ADO (9)	AS OURDANTE ELIMES	O IAL DE CREDEMCIALES RECEIO			
													REPORTADO (E)	AS DURANTÉ B. MES	OTAL DE CREDIBICIALE SERFEDIO			
-	Ми	WPLETOY FR	MISHEC O	N									DE CREDENCIALES EXILIENTES EN MÓDILOS POR TRANSVERSAL CAD					
											1		TOTAL OF CREDENC INLES EX 157 ENTITIES EN MODIFICATION THAN AND IN					
/											1			CONTRACTOR OF CAS	Charles towards and the			
16											+	000	TUAL'S AL	S E SIS TENCIA AC	TOTAL DE CREDENCIALE			
	/													S SOLICITADAS	CREDENCIALE			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN

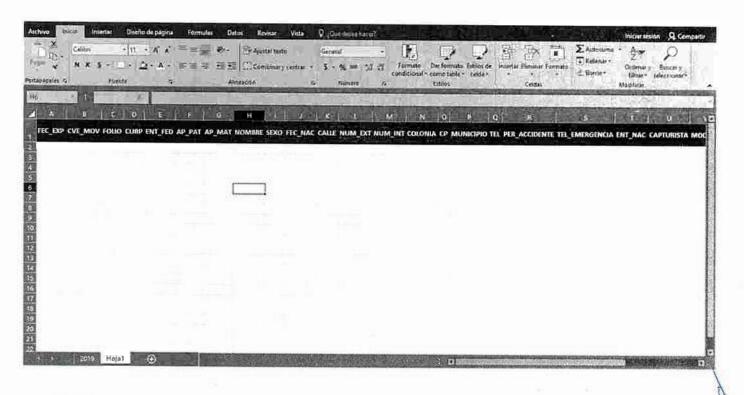


Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 45 de 57

Anexo 7: Formato de Registro Electrónico "Concentrado Nacional" FO-DFOPP-03-07



NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.



Revisión: 01

Página 46 de 57

Anexo 8: Formato de Informe Mensual de Expedición de Credenciales INAPAM FO-DFOPP-03-08

			In	forme Me	ensual de E					RODUCTIV			FO-DFOPP-03
						Credenci	al INAPAM						
ave	Intidad Federativa	Nie	va Rorjotro(NR)		Recoscion(R	1	fotal [NR+C+R+	Extavio	Carrcelades		No de Módutix. de Alención InsAPAM	No de Modulos de Atençon co Tisma vancal, plug
		(C) DG	Majer	Tota	Forrtire	Mujer	Total	Ex1-CAN	(EXT)	(CAN)	Expediçləs		
	Aguasca cinte				186.00					100000			
-	BuilCarloma				-						1000		14
5	Bija CatonaSy		_										
	Cirriax v.										CONTRACT.		
4	ransan /angan										TO SELECT		
	Co ma												
-	Coase										Sel Post		
B	Co 4a jour										49)63=11		
2	CDMY				-		_				(A) (C)		
-	Drusq		-										
_	المامد ودام										10/0		
,	C 1000												
	lica). go										BOILES.		
-	34 -100										CHIPPIN		
	M co										500 350		
	Mc-mcanth Ocarno												
	MARIN									-			
	Najis I										DESHIPS:		
	farvotuen							-			EURISCA		
	Caroca										0.5400		
	Pi, etas										With the last		
	Cuercitaro di Arteaga										13-14-11		
	QJ families										USE SERVICE		
	San Li salvice		1								COPPE V		
	S Perrai										1000		
	O KAI										LINES CO		
	Tau sto										III DESIG		
	Larma em							100			IN THE ST		
	1 y + 1d												
-	well downlines.										THE DAY		
	Y Johan										100		
	Zichich.					- 5					570		
	Total Nacional										MARIE S		
		Elationo							SERIE!	Autorizó:			
	110								Jeledel Dar	art ament put	Afillación		
	JABAN99 on	complete y	ricema)						/S to marrie	completo y	6 1		1





Revisión: 01

Página 47 de 57

9 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEL TRÁMITE DE AFILIACIÓN

Procedimiento para la atención de que jas y/o denuncias del trámite de afiliación.

9.1 Propósito

Establecer un canal abierto para conocer la percepción de la ciudadanía y evitar posibles actos de corrupción u omisión de derechos a través de un procedimiento para atender las que jas y/o denuncias de presuntas irregularidades operativas, que se cometan durante el proceso del trámite de afiliación.

9.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable y obligatorio para el personal del Departamento de Inclusión Social y Productiva que participan en el proceso de recepción y atención de quejas y/o denuncias derivadas del trámite de afiliación.

9.3 Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	El personal que brinda el trámite de Afiliación en los Módulos de Atención INAPAM deberán difundir a las personas mayores los siguientes canales para la Atención de que jas y/o denuncias del trámite de afiliación: a) Correo electrónico: atencionciudadana@inapam.gob.mx b) Cuentas institucionales de Facebook y Twitter.	Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM que brinda el trámite de afiliación
2	Emite una que ja o denuncia a través de los canales antes mencionados. Además deberá registrar dicha que ja y/o denuncia a través de la siguiente plataforma: http://alertadores.funcionpublica.gob.mx	Denunciante
3	Recibe la que ja y/o denuncia por cualquier medio mencionado en el punto 1 de este procedimiento.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 48 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Operación de Políticas Públicas, asignado para la atención de quejas y/o denuncias
4	Analiza que la queja y/o denuncia contenga la información necesaria, de acuerdo con los datos del Formato Electrónico de Quejas y/o Denuncias (datos del reporte, información del Denunciante, fecha y lugar de los hechos y motivo). Las Quejas y/o Denuncias relacionadas con la operación del trámite de afiliación, serán atendidas por el Departamento de Inclusión Social y Productiva en conjunto con la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, asignado para la atención de quejas y/o denuncias
	(FO-DFOPP-03-09, Anexo 9)	
5	En caso de que la Queja y/o Denuncia sea en contra de un servidor público, se canalizarán al Órgano Interno de Control del INAPAM, para su atención procedente. Si la Queja y/o Denuncia es de índole ético, o de conducta, se canalizará al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su atención procedente.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, asignado para la atención de quejas y/o
6	¿Le compete al Departamento de Inclusión Social y Productiva y a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas? Si, continúa el paso 7 No, se regresa al paso 5	denuncias Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, asignado para la atención de quejas y/o denuncias
7	Asigna folio a la Queja y/o Denuncia y captura los datos en el Formato Electrónico la Queja y/o Denuncia.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de





Revisión: 01

Página 49 de 57

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	(FO-DFOPP-03-09, A nexo 9)	Politicas Públicas, asignado para la atención de quejas y/o denuncias
8	Elabora el oficio de respuesta en conjunto con el Departamento de Inclusión Social y Productiva y la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas asignado para la atención de quejas y/o denuncias
9	Envía el oficio de respuesta al D enunciante a través del medio en que se contactó.	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas asignado para la atención de quejas y/o denuncias
10	Registra la respuesta y el seguimiento del caso en el Formato Electrónico de Quejas y/o Denuncias. (FO-DFOPP-03-09, Anexo 9) Termina el procedimiento	Personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas asignado para la atención de quejas y/o denuncias

Tiempo total: 8 días hábiles

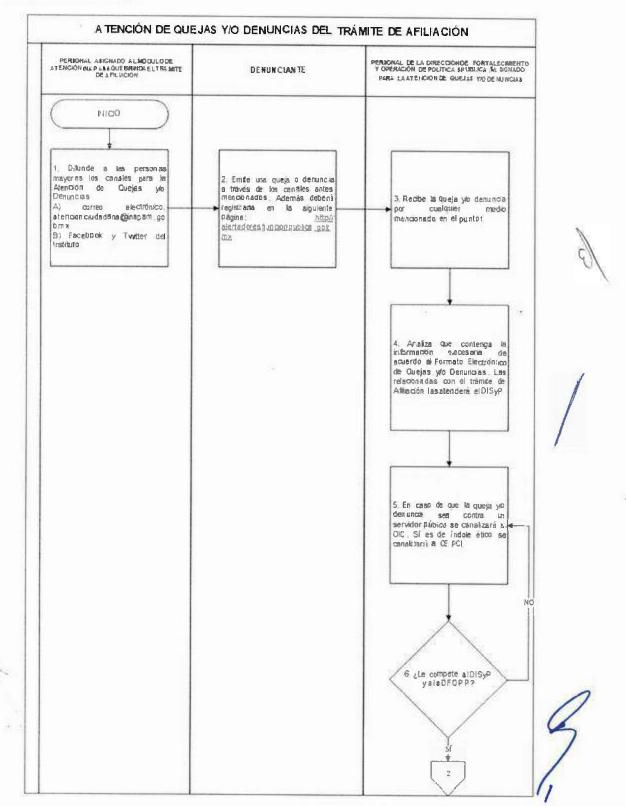




Revisión: 01

Página 50 de 57

9.4 Diagrama de flujo



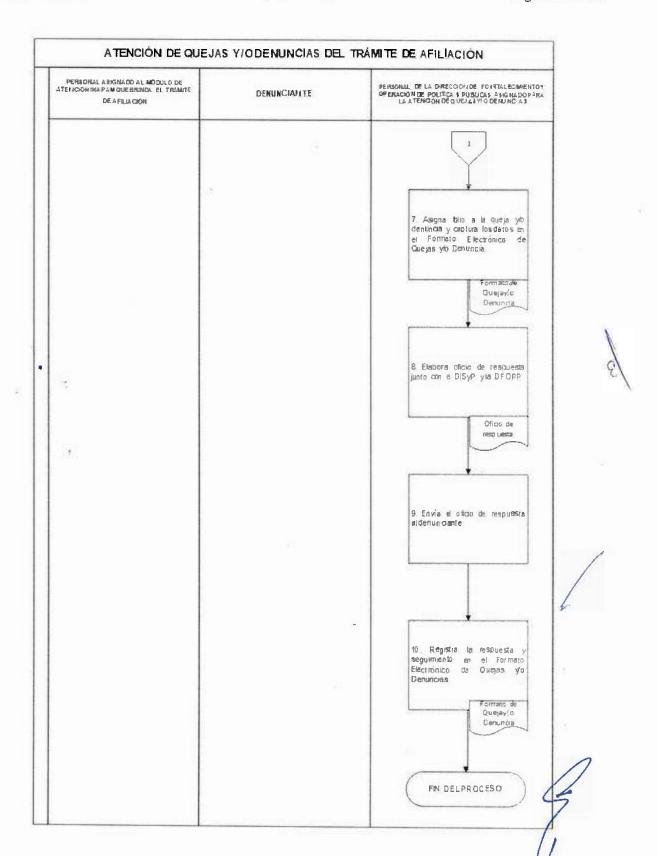
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 51 de 57



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 52 de 57

9.5 Conservación de registros

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Formato Electrónico de Quejas y/o Denuncias. (Anexo 9)	1 año	Departamento Inclusión Social y Productiva	FO-DFOPP-03-09





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 53 de 57

9.6 Anexo

Anexo 9: Formato de Quejas y/o Denuncias FO-DFOPP-03-09

DA	ros del Repo	RIE	IMPORISACIÓN DELOENTACIONTE												
Facilità de resepción	Folio	Medio por el que na embe	Apalido Patemo	ApelidoMalerno	Nombret o avevacarea	Edad	Santo	Guenta de correpajouisônico	No. Telétono (§o	No. Teliforo selula					
						2000	Janet .								
									1						

FECHA Y LUGAR DE LOS HEICHOS		MOTIVO					
Fecha	Missure de Atención	Descripción breve de la quejacidentinosa	Es pecifique nombre del servidor o servidores públicos involverados (ablu si aplica)	Nomble de unitercer o que haya prosenciado los inachos (solo el aplica)	Sugerencia		
	-						
- 11							
* .							



6

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 54 de 57

Notificación a persnai	Deservate	Fecha de	
	Respuesta (No. De oficio)	notificación al denunciante	Estatus de la queja

NOTA:

Los datos personales serán recabados y protegidos con fundamento en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13, fracción I, artículo 116 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 31,32, 42 y 59 fracción V, 64 inciso D, 67,82 y 104 fracción I.





Revisión: 01

Página 55 de 57

10 GLOSARIO

- Base de datos: Registro electrónico de datos personales relacionados a las personas mayores que solicitaron afiliarse al INAPAM. Este registro es para uso del personal asignado al Módulo de Atención que brinda el trámite de afiliación.
- Canal de atención: Unidad administrativa, institución, dependencia y/o instancia, a
 quien, de acuerdo con sus atribuciones y/o condiciones establecidas en el convenio
 de colaboración, le corresponde la atención de la queja y/o denuncia.
- 3. CEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento de los Códigos de Conducta y Ética, así como de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función pública y emitir las recomendaciones que se deriven del cumplimiento de estas.
- Código de Conducta del INAPAM: Instrumento emitido por la titular del INAPAM a propuesta del CEPCI.
- 5. DA: Departamento de Inclusión Social y Productiva
- 6. Denuncia: Es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad, fallas o incumplimientos en los servicios prestados, así como de actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la administración pública, pero en este supuesto no le significan afectación directa al interesado.
- 7. DFOPP: Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas
- 8. Módulo de Atención por Transversalidad: Espacio de atención en los Municipios de las Entidades Federativas quienes, a través de su personal, acercan la atención a toda Persona Mayor, o al público en general que solicite información y afiliación al INAPAM.
- Módulo de Atención INAPAM: Espacio de atención a toda Persona Mayor, o al público en general que solicite información atendido en su mayoría por personal del INAPAM.
- 10. Órgano Interno de Control (OIC): Instancia fiscalizadora encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia administrativa, a través de la realización de auditorías y revisiones; así como de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia, con independencia técnica, autonomía de su gestión y la estructura necesaria para el desempeño de sus funciones.
- 11. Persona Mayor (PM): Se considera personas mayores aquellas que cuenten con sesenta años y más de edad, que residen o están en tránsito en el territorio nacional. Este concepto incluye el de persona adulta mayor.
- 12. Personal asignado al Módulo de Atención INAPAM, que brinda el trámite de afiliación: Servidor Público del INAPAM, encargado de brindar atención y orientación sobre el trámite de afiliación y realiza el procedimiento de afiliación, así



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 56 de 57

como el control de credenciales INAPAM, archivo del recibo de credenciales INAPAM, manejo y archivo del formato Solicitud de Afiliación, elaboración de informes correspondientes e integración del Registro Electrónico de Datos de las Personas Mayores Afiliadas.

- 13. **Personas en circunstancias especiales:** Aquellas personas que se encuentran en estado de necesidad, desprotección o desventaja física.
- 14. Queja: Es la manifestación de la persona mediante la cual hace del conocimiento de la autoridad, incumplimientos o fallas en los servicios prestados, así como actos u omisiones de los servidores públicos contrarios a los principios que rigen la administración pública y que le significan una afectación directa.





BIENESTAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN



Código: MP-DFOPP-03

Revisión: 01

Página 57 de 57

11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DE INTERPRETACIÓN AL PRESENTE MANUAL.

El presente manual entrará en vigor al día siguiente de su inclusión en el inventario vigente del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. El cual estará disponible en la página oficial www.inapam.gob.mx

12 CAMBIO DE VERSIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	NOVIEMBRE 2017	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN
01	AB R IL 2021	EMISIÓN DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN

750	CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORO	REVISO	APROBÓ	
Lic. Rocio Ruiz López	Lic. Edgar Olivares Agustin	Lic. Jorge Albert Walenci	
Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas	Subdifector Jufídico	Sandoval Presidente del COMERI	
Ju ⁿ io, 2021	Junio, 2021	Junio, 2021	